INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSTITUIDO POR RESOLUCIÓN GD N° 235/2013 – ID PORTAL N° 262.501

Caacupé, 10 de diciembre de 2013.

Señor: Gobernador de Cordillera

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación por Régimen de Licitación Pública Nacional (LPN Nro. 05/2013) convocada por la Gobernación de Cordillera **PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN SITIO DE LECHE ENTERA LIQUIDA UAT PARA ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA – PLURIANUAL.**----------

Este Comité ha sido constituido en virtud a la Resolución GD N° 235/2013 "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 05/2013 convocada por la Gobernación de Cordillera para el suministro, transporte, entrega y descarga en sitio de leche entera liquida UAT para escuelas públicas del Departamento de Cordillera – Plurianual.-----

La evaluación del comité fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución GD N° 980/2.013, verificando que: ----------

1- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems/lotes indicados en la planilla de precios;
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Asiste además al Comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente: ----------
1. Acta de recepción de sobres: El acto de recepción de ofertas para la Licitación Publica Nacional (LPN Nro. 05/2013) "Suministro, Transporte, Entrega y Descarga en sitio de leche entera liquida UAT a Escuelas Publicas del Departamento de Cordillera - Plurianual fue realizada en fecha 02 de diciembre del

Pelagio Martínez Vel... Secretario de Educ... Gobernación de Co...

Esc. Roberto A. Gonzal... Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria Secretario General ... Pcia. de Cordillera

2013 siendo las 08:00 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa:

1. DISTRIBUIDORA PARAGUAY., domiciliado en la ciudad de Cambyreta – Itapúa, en las calles Los Laureles e/ María Canosas–Mesa de Entrada Central – Expediente Nº 968 del 02 de diciembre de 2013, siendo las 07:10 horas.----------

2. Acta de apertura de sobres: Conforme a lo estipulado en el formulario del llamado el día 02 de diciembre del corriente, siendo las 08:30 horas en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se procedió a la apertura del sobre oferta de la empresa mencionada en el Ítem 1. ----------

Preside el presente acto de apertura de sobres el **Prof. Pelagio Martínez**, Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Comité Evaluador.----------

Están presentes en este acto los miembros del Comité de Evaluación, conformado para la calificación de las propuestas en el marco de la Licitación Pública Nacional (LPN Nro. 05/2013). ----------

Prof. Pelagio Martinez,

Esc. Roberto González,

Lic. Omar Rivas Sanabria,

Lic. Diego Riveros.

Como así también se encuentra presente la Sra. Rosa Mabel Capli de Carlson, con CIC Nº4.243.949 representante de la firma DISTRIBUIDORA PARAGUAY----------

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

El Prof. *Pelagio Martínez da lectura a la* ***Resolución Departamental Nº 235/13 de fecha 22 de octubre de 2013*** "POR LA CUAL SE CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 05/2013 PARA SUMINISTRO, TRASPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN SITIO DE LECHE ENTERA LIQUIDA UAT A ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL" .----------

Se menciona que la **Ley 3439/2007 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza**: *...Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas."* ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – **en su**

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria
Secretario General

Art. 54 – Quinto párrafo: *"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas"*.----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente convocatoria; por parte de oferentes interesados en participar de la mencionada licitación.----------

1) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADAS EN EL ACTO.----------

1. DISTRIBUIDORA PARAGUAY., domiciliado en la ciudad de Cambyreta – Itapúa, en las calles Los Laureles e/ María Canosas–Mesa de Entrada Central – Expediente Nº 968 del 02 de diciembre de 2013, siendo las 07:10 horas.----------

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.----------

Ninguna.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.----------

1. DISTRIBUIDORA PARAGUAY:----------

Precio de la Oferta incluyendo impuestos: ----------

TOTAL: Gs. 8.498.246.400 (Guaraníes ocho mil cuatrocientos noventa y ocho millones, doscientos cuarenta y seis mil, cuatrocientos). ----------

Póliza de Seguro : LA CONSOLIDADA SA. ----------

Validez de la Póliza : 130 días. ----------

Total de la Póliza : Gs. 318.900.000 (Guaraníes trecientos dieciocho millones novecientos mil).----------

4) LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

No se presento descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.--

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria
Secretario General

5) LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.----------

La empresa oferente ha presentado la Garantía de Póliza conforme a lo mencionado precedentemente.----------

6) CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.----------

La empresa ha presentado el mencionado documento.----------

7) CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.----------

Ninguna. ----------

8) ACLARACIONES DE LOS OFERENTES: ----------

Ninguna.----------

Por último se dejo constancia lo siguiente Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente documento los miembros del Comité de Evaluación, así como también los representantes de la firma oferente y el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:45 horas a los dos días del mes de diciembre del año dos mil trece.----------

De acuerdo a los procedimientos de recepción y apertura de sobres podemos señalar que una sola empresa se ha presentado con su oferta correspondiente, no obstante a continuación estaremos analizando los aspectos legales documentales en base a lo presentado por el OFERENTE y de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado:

2. **Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a los Recaudos Legales:** Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en el PBC los mismos se detallan en la planilla de abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria
Secretario General

C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO SE APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la ofertay/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para distribuidores de los bienes ofrecidos.	X	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	X	
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	X	

Pelagio Martínez Ibarra
Secretario de Educación
Gobernación de Cordillera

Esc. Roberto A. González
Secretario Planificación y
Desarrollo Tecnológico

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria
Secretario General
Gobernación del III Dpto. de Cordillera

Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)	X	
Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	X	
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)	X	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO SE APLICA	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO SE APLICA	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO SE APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	NO SE APLICA	

Lic. Roberto Gonzalez
Secretario Planificación y Desarrollo Territorial

Lic. Cesar Antonio Rivas Sanabria
Secretario General

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO SE APLICA	
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta [Esta documentación solamente exigir si se pretende evaluar algo diferente al cumplimiento tributario, evaluación que debe estar mencionada en la Sección II, caso contrario dejar solo el Certificado antes solicitado]	NO SE APLICA	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO SE APLICA	
Autorización del Fabricante, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO SE APLICA	
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	NO SE APLICA	
Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999).	NO SE APLICA	
Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	NO SE APLICA	
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, **transporte** y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA). Sólo para alimentos de origen animal.	NO SE APLICA	

E) Oferentes en Consorcio.

Lic. Roberto A. Gonzalez
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria
Secretario General

Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (D) precedente.	NO SE APLICA	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO SE APLICA	
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. *un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* ii. *los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO SE APLICA	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i. *un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* ii. *los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO SE APLICA	

F) **Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.**		
Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	X	
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	X	

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria
Secretario General

Relatorio o documento que avale la Capacidad Técnica solicitada en el punto b.2 de la Sección II	X	
Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional.	X	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o;	X	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	X	

G) Cualquier otro documento adicional requerido NO		
Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza]	X	

[Otros requisitos que la Convocante considere convenientes] no aplica		

Del análisis de las documentaciones legales presentadas por el potencial oferente se menciona que de acuerdo al cuadro expuesto más arriba el oferente ha cumplido con respecto a las documentaciones establecidas en el PBC del presente llamado. ----------

4 - Cuadro de Precios Ofertados por el oferente: La misma no se ajusta a lo estipulado en el PBC, preparando para el efecto la siguiente planilla:

ITEM	OFERENTE	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	5.600	1.517.544 litros de leche entera liquidad UAT	8.498.246.400

5 - Análisis con respecto al criterio técnico: Se utilizara la modalidad de CUMPLE y NO CUMPLE para el análisis respectivo en base al PBC del presente llamado (DE ACUERDO AL PEDIDO DE MUESTRA SOLICITADA AL OFERENTE EN TIEMPO Y FORMA). ----------

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria
Secretario General

LECHE ENTERA LIQUIDA UAT

Determinaciones	Limites de Aceptación		CUMPLE / NO CUMPLE
Materia Grasa % m/v	Min. 3,0		Cumple
Acidez (g ác. Láctico/100 ml)	0,14 a 0,18		Cumple
Proteínas % (m/m)	Min. 3,0		Cumple
Densidad relativa a 15% C/15º C	Min. 1,028		Cumple
Lactosa % (m/m)	Min. 4,5		Cumple
Estabilidad al etanol 68% (v/v)	Estable		Cumple
Extracto seco no graso % (m/m)	Min. 8,2		Cumple
Descenso Crioscópico ºC	ºH Min. -0, 530	Max -0,550	Cumple
	ºC Min. -0, 512	Max -0,535	Cumple
Hierro (mg/100 ml)	Min. 1,5	Max. 2,5	Cumple
Zinc (mg/100 ml)	Min. 1,3	Max. 2,0	Cumple
Vitamina C (mg/100 ml)	Min. 8,0	Max. 10,0	Cumple
Especificaciones organolépticas del producto	• Aspecto: liquido • Color: blanco amarillento. • Olor: característico. • Sabor: agradable, exento de olores extraños (a rancio, quemado, crudo, solventes, etc.).		Cumple
Especificaciones microbiológicas para muestra representativa	Determinación: Aerobios Mesofilos/ml Categorización: 10 Criterios de aceptación: n=5, c=0, m= 100		Cumple
Especificaciones microbiológicas para muestra indicativa	Determinación: Aerobios Mesofilos/ml Categorización: 10 Criterios de aceptación: 100 UFC/ML		Cumple

Pedagogo Mario Nuñez Cabrera
Secretario de Educación
Gobernación de Cordillera

Esp. Roberto A. González
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria

VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO	El producto deberá ser elaborado, envasado, distribuido y almacenado de tal manera que se garantice como mínimo **06 (seis) meses** de vida útil en óptimas condiciones generales. No se aceptarán lotes de alimentos cuya fecha de vencimiento sea inferior a **04 (cuatro) meses** contados a partir de la entrega en los distintos puntos de distribución.	Cumple
Especificaciones del Envase	• El producto se presentara en envase tetra brik de 1000 cm3 o mL.	Cumple
En los rótulos de los envases individuales deben estar impresas de forma clara e indeleble las siguientes informaciones:	1. Denominación del alimento 2. Peso Neto 3. Datos del establecimiento elaborador 4. País de origen (Ej. Industria Paraguaya) 5. Lote 6. Fecha de vencimiento 7. Condiciones de conservación, cuando corresponda 8. Datos del Importador, en caso de productos importados 9. Información nutricional 10. Número de Registro Sanitario de producto (RSPA Nº) y establecimiento (RE Nº) otorgados por el INAN - MSP y BS. 11. Numero de habilitación vigente de establecimiento otorgado por SENACSA.	Cumple

Roberto A. Gonzalez
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria
Secretario General

Deberá indicarse además en lugar bien visible, en letra Arial, de color negro y de tamaño no menor a 0.3 centímetros, la siguiente leyenda:	• Nombre de la Institución (Gobernación, Municipalidad, etc.) • Nombre del Programa "----------" • "DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA". • DENUNCIAS AL TELEFONO Nº 021 – 4154000 ó www.contrataciones.gov.py DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"	Cumple
Especificaciones de la caja contenedora	La caja contenedora del alimento debe ser de cartón corrugado o de otro material que no permita el deterioro del envase individual, con la parte superior e inferior lacradas, asegurando total inviolabilidad y protección de los alimentos en ella contenidos. La caja contenedora deberá ser resistente al apilamiento, según instrucciones del fabricante.	Cumple
Rotulado de la caja contenedora.	En la caja contenedora deberá estar impresa la siguiente información: • Denominación de venta del alimento. • Lote. • Fecha de vencimiento. • Número de envases	Cumple

Pelagio Martínez Velázquez
Secretario de Educación
Gobernación de Cordillera

Lic. Roberto A. González
Secretario Planificación y
Desarrollo Tecnológico

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria
Secretario General

		individuales contenidos en la misma. • La leyenda "FRÁGIL" y debe indicar con una flecha el sentido correcto para la posición de la caja. • Deberá incluirse instrucciones sobre el apilamiento máximo. • Deberá indicarse además on lugar bien visible, en letra Arial, de color negro y de tamaño no menor a 2 centímetros, la siguiente leyenda: • Nombre de la Institución GOBERNACION DE CORDILLERA • Nombre del Programa " MERIENDA ESCOLAR" • "DISTRIBUCION GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA". • DENUNCIAS AL 021 415400 DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.	
Registros Sanitarios		El Oferente deberá contar con los	Cumple

Pelagio Martínez Velázquez
Secretario de Educación
Gobernación de Cordillera

Ing. Roberto A. González
Secretario Planificación y
Desarrollo Tecnológico

Antonio Rivas Sanabria

	siguientes registros vigentes al momento de la presentación de la oferta, expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.),: ➢ Registro de Establecimiento (R.E. N°.) de la empresa elaboradora. ➢ Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A N°.) No se aceptarán constancias de documentos en trámite.	
Requisitos documentales	a) Declaración Jurada de la composición química y aporte de nutrientes del producto terminado que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas. La no presentación de la Declaración Jurada será motivo de descalificación de la oferta. (Formulario N° 9 – Sección VI). b) Boceto de rotulación del envase primario, con el objeto de constar la conformidad de la información del boceto con las	Cumple

Lic. Roberto A. González
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria

	especificaciones técnicas indicadas en esta Sección. c) Boceto de rotulación de la caja contenedora con el objeto de constar la conformidad de la información del boceto con las especificaciones técnicas indicadas en esta Sección.	

EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY:
Como podemos observar en el cuadro anterior se ha constatado que dicho oferente cumple a cabalidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado en lo referente a las especificaciones técnicas del producto solicitado.-'----------

Como podemos observar no hay diferencias entre los valores solicitados en el Pliego de bases y condiciones y las presentadas por cada oferente en todos los ítems con respecto a la información nutricional.----------

Análisis con respecto a la experiencia y capacidad.

Con respecto a la experiencia las firmas podemos señalar lo siguiente:

DISTRIBUIDORA PARAGUAY: Ha presentado documentos como Constancias, Certificados y copias de contratos de suministro o servicios similares realizados en los últimos 3 años tanto con diferentes entidades públicas como privadas; con proveedores y clientes y en especial copias de contratos con diversas Gobernaciones del País, por lo cual deducimos que cuenta con la experiencia necesaria en el ramo para la provisión del bien solicitado en el PBC.

8 – Análisis de la situación Financiera de los Oferentes.----------

Cálculo los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, observando si cumple o no cumple con lo establecido en las formulas respectivas: De acuerdo a lo estipulado en el PBC donde se le solicita a los oferentes lo siguientes - *Los Oferentes deberán presentar una copia autenticada de los Balances Generales de los 03 últimos ejercicios (2.010/ 2.011 / 2.012).*----------

DISTRIBUIDORA PARAGUAY: Los ratios de la empresa presentada de los últimos tres años son:

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria
Secretario General

1 Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1

EJERCICIO	2010	2011	2012	TOTAL	PROMEDIO
ACTIVO CTE.	2.618.080.709	2.406.711.977	7.763.954.980	0	
PASIVO CTE.	880.494.541	573.567.409	3.708.140.280	0	
AC/PC	2,97	4,20	2,09	9,26	**3,09**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.

EJERCICIO	2010	2011	2012	TOTAL	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	880.494.541	573.567.409	3.708.140.280		
ACTIVO TOTAL	2.646.483.331	2.463.882.903	7.767.397.665		
PT/AT	0,33	0,23	0,48	1,04	**0,35**

Esc. Roberto A. González
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

Coeficiente de Rentabilidad: (deberá ser positivo)

EJERCICIO	2010	2011	2012	TOTAL	PROMEDIO
UTILIDAD LIQUIDA	92.109.866	126.566.182	163.951.053		
CAPITAL	110.000.000	110.000.000	7.767.397.665		
UL/C	0,84	1,15	0,02	2,01	**0,67**

Lic. Omar Antonio Rivas Serrudo
Secretario General
Gobernación del III Dpto. de Cordillera

Como se constata en el cuadro más arriba, los ratios y los coeficientes de la empresa se encuentran dentro de los niveles mínimos exigidos en el PBC, los que demuestra de que se trata de una empresa con mucha solvencia económica para hacer frente a la demanda solicitada.----------

CUADRO PARA ADJUDICACIÓN (antes de la conclusión final) DE ACUERDO A LA DETERMINACIÓN PRESUPUESTARIA:

OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA

ITEM	OFERENTE	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	5.600	1.517.544 litros de leche entera liquidad UAT	8.498.246.400

A tal sentido de la disponibilidad presupuestaria comprometida y visto que la oferta presentada por el único oferente sobrepasa dichas obligaciones a continuación componemos y recomendamos el siguiente cuadro en virtud al CIRCULAR NRO. 3 de la DNCP del año 2006 que dispone **"Se podrá disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesarias conforme a las ofertas presentadas en el llamado".**

ADJUDICACION PARA EL EJERCICIO AÑO 2013					
ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL GS.
1	Leche entera liquida UAT	Litros	1.490.445	5600	8.346.492.000

8 – Conclusión y Recomendación Final:

Atento a los procedimientos de análisis realizado al oferente ya sean con las determinaciones y estudios de Recaudos Legales, Presentación de Seguro de Garantía, Comparación de Precios Ofertados, Criterio Técnico, Experiencia de suministros del bien ofertado, Capacidad de Suministro, Situación Financiera y Determinación de Presupuesto con su correspondiente disminución de la Cantidad ofertado, este Comité de evaluación después de un análisis exhaustivo de la oferta presentada por el único oferente llegó a las siguientes conclusiones que detallamos::----------

DISTRIBUIDORA PARAGUAY: ----------

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria
Secretario General
Gobernación del III Dpto. de Cordillera

Ha presentado todos los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y ha cumplido con las especificaciones técnicas del producto solicitado en la presente contratación.----------

Por tanto; **el Comité de Evaluación recomienda al Sr. Gobernador la adjudicación a la empresa "DISTRIBUIDORA PARAGUAY"** teniendo en cuenta todas las verificaciones realizadas, expuestas más arriba y en virtud al art. 60 del decreto Nº 21.909 reglamentario de la Ley Nº2.051/03, por la siguiente cantidad y valores expuesta en el siguiente cuadro:----------

ADJUDICACION PARA EL EJERCICIO AÑO 2013					
ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL GS.
1	Leche entera liquida UAT	Litros	1.490.445	5600	8.346.492.000

Como así también por las razones y justificaciones expuestas a continuación: ----------

1. Documentos Legales: Presento todos los documentos legales estipulados en el pliego de bases y condiciones. ----------

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Se ha constatado que el oferente incluyo como parte de su oferta la garantía de mantenimiento la cual está debidamente extendida y cuyo monto en guaraníes está acorde al porcentaje establecido en el PBC.----------

3. Experiencia: De acuerdo a los antecedentes presentados por este proveedor demuestra satisfactoriamente tener una experiencia sólida para la provisión de dicho bien, consta el mismo en los antecedentes presentados por el oferente.----------

4. Capacidad de Suministro: De acuerdo a este ítem dicha firma presento constancias, certificados y copias de contratos en donde se observa que ha realizado el suministro o servicios similares en los últimos años a varias instituciones públicas.----------

5. Situación Financiera: Se deja constancia que los cálculos de ratios realizados con los datos proveídos por la empresa se ajustan a los solicitados en el PBC con lo cual se constata la solvencia económica para cumplir con el suministro de provisión de los bienes.----------

6. Criterio técnico: De acuerdo a los documentos presentados por el oferente con relación a las especificaciones técnicas de los productos ofertados ha demostrado cumplir cabalmente con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Y además esta recomendación de adjudicación es en base a los siguientes artículos de la Ley 2051/03:

1- . - **Art. 63 Criterios de adjudicación** - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Lic. Roberto A. Gonzalez
Secretario Planificación y Desarrollo Tecnológico

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria
Secretario General
Gobernación del III Dpto. de Cordillera

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------

2- Art. 60° del decreto N° 21909, por el cual se reglamenta la ley N° 2051/2003 dice que "***la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego***".----------

Sin otro motivo nos despedimos de Ud., atentamente.

Lic. Rivas Sanabria
Miembro Comité

Lic. Pelagio Martínez Velázquez
Pte. De Comité

Lic. Omar Antonio Rivas Sanabria
Secretario General
Gobernación del III Dpto. de Cordillera

Secretario de Educación
Gobernación de Cordillera

Lic. Diego Rivero
Miembro Comité

Esc. Roberto González
Miembro Comité

Esc. Roberto A. González
Secretario Planificación y
Desarrollo Tecnológico